

# EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Políticas Públicas	Evaluación de Políticas Públicas	3º	2º	6	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<p>PÉREZ SÁNCHEZ, Margarita</p> <p>IVARS SÁNCHEZ, José Antonio</p>			<p><b>Departamento de Ciencia Política y de la Administración</b> Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta, s/n 3ª planta Edificio Anexo 2ª planta Edificio Principal 18071 – Granada</p> <p><u>Margarita Pérez Sánchez:</u> Despacho nº 4 Teléfono: 958-248376 mperezs@ugr.es</p> <p><u>José Antonio Ivars Sánchez:</u> Despacho nº II-7 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: 958-248391 ivarsjos@ugr.es</p>		
<b>HORARIO CLASES</b>			<b>HORARIO DE TUTORÍAS:</b>		
<p>Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:</p> <p><a href="https://polisocio.ugr.es/">https://polisocio.ugr.es/</a></p>			<p>Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:</p> <p><a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a></p>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE OFERTA</b>		
<p>Grado en Ciencia Política y de la Administración Grado en Ciencia Política y de la Administración y Derecho</p>					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
No se requieren.					



<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b></p>
<p>Marco institucional de las políticas públicas: Con esta asignatura se pretende que el alumno se acerque por primera vez a las teorías y técnicas más importantes para la evaluación de políticas dentro del sector público.</p>
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b></p>
<p><b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• Razonamiento crítico.</li> <li>• Capacidad de gestión de la información.</li> <li>• Realizar bien un proceso.</li> <li>• Motivación por la calidad.</li> <li>• Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• Aprendizaje Autónomo.</li> <li>• Habilidades para contextualizar e identificar necesidades, decisiones y actores claves en cada situación.</li> <li>• Capacidad para reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.</li> </ul> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</b></p> <p><b>Conocimientos disciplinares (Saber):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y Comprender las principales teorías y enfoques de la Evaluación de políticas públicas</li> <li>• Conocer y Comprender la estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus diferentes niveles.</li> <li>• Conocer y Manejar las técnicas de investigación social.</li> <li>• Conocer las propuestas teóricas sobre el análisis y la evaluación de las políticas públicas</li> <li>• Conocer las teorías y los instrumentos para el seguimiento y evaluación de la acción pública.</li> </ul> <p><b>Conocimientos profesionales (saber hacer):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender la planificación y gestión administrativa</li> <li>• Identificar y analizar necesidades sociales</li> <li>• Operar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos</li> <li>• Evaluar intervenciones públicas, planes estratégicos y programas sociales</li> <li>• Diseñar procesos de evaluación de programas públicos</li> <li>• Aplicar diferentes tipos y modelos evaluativos</li> <li>• Evaluar el impacto de las políticas en los distintos ámbitos.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b></p>
<p>La asignatura persigue los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los instrumentos que permitan realizar una evaluación de las políticas y programas públicos.</li> </ul>



- Conocer en profundidad los objetivos de la evaluación desde una perspectiva teórica y aplicada tomando diversos programas públicos como análisis de caso.
- Conocer los distintos diseños, fases y perspectivas de la evaluación.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la hora de diseñar proyectos evaluativos.
- Planificar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### BLOQUES TEMÁTICOS:

- A. La evaluación en el análisis de políticas públicas.
- B. El concepto de Evaluación.
- C. Tipos de evaluación.
- D. El proceso evaluativo.
- E. Metodología de evaluación.
- F. La retroalimentación.
- G. El proyecto evaluativo.

#### TEMARIO DESARROLLADO:

- Tema 1. LA EVALUACION EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- Tema 2. DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE EVALUACIÓN.
- Tema 3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.
- Tema 4. TIPOS DE EVALUACIÓN
- Tema 5. ¿QUÉ SE EVALÚA EN UN PROGRAMA O POLÍTICA?
- Tema 6. EL PROCESO EVALUATIVO
- Tema 7. DISEÑOS EVALUATIVOS.
- Tema 8. INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
- Tema 9. LA RETROALIMENTACIÓN.
- Tema 10. EL PROYECTO DE EVALUACIÓN.

### BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M<sup>a</sup> J. y ANDER-EGG, E.: *Evaluación de servicios y programas sociales*. Ed. Siglo XXI, 1992.
- ALVIRA, F.: *Metodología de la evaluación de programas*. Ed. CIS, 1991.
- BALLART, X.: *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?*. Ed. M.A.P. 1992.
- BAÑÓN, R. (Comp.): *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Ed. Díaz de Santos, Madrid, 2003.
- BRIONES, G.: *Evaluación de programas sociales*. Ed. Trillas. 1991.
- COHEN, E. y FRANCO, R.: *Evaluación de proyectos sociales*. Ed. Siglo XXI. 1992.
- ESPINOZA, M.: *Evaluación de proyectos sociales*. Ed. Humanitas. 1993.
- GARCIA HERRERO, G. y RAMIREZ, J.: *Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales*. Ed. Certeza, 1996.
- MONNIER, E.: *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. Ed. Instituto de Estudios Fiscales, 1995.
- OSUNA, J.L. y MARQUEZ, C.: *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo Regional,



2000.

- PASQUAL, J.: *La evaluación de políticas y proyectos*. Ed. Icaria, Barcelona, 1999.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M.: *Análisis de Políticas Públicas*. Ed. Universidad de Granada, Granada, 2006.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M., TRINIDAD, A., ORTEGA, N., y SARAVIA, P.: *Participación y Negociación en Procesos Evaluativos*. Ed. Universidad de Granada, Granada, 2015.
- ROSSI, P. y FREEMAN, H.: *Evaluación*. Ed. Trillas. 1989.
- STUFFLEBEAM, D. y SHINKFIELD, A.: *Evaluación Sistemática*. Ed. Paidós/M.E.C.1989 (2ª ed.).
- TRINIDAD, A. y PÉREZ SÁNCHEZ, M.: *Evaluación de Programas de Intervención Social*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Nº10, 1998.
- TRINIDAD, A. y PÉREZ SÁNCHEZ, M.: *Análisis y Evaluación de Políticas Sociales*. Ed. Tecnos. 2010.
- VIÑAS, V.: *Conceptos clave de seguimiento y evaluación de programas y proyectos*. Ed. Preval Fida. 2006.
- VV.AA.: *Hacia la mejora de la gestión pública: una reflexión sobre la evaluación de programas*. Ed. Cluster Conocimiento. Bilbao, 2001.
- WEISS, C.: *Investigación Evaluativa*. Ed. Trillas. 1990. (2ª ed.)

#### ENLACES RECOMENDADOS

- **Agencia Andaluza de Evaluación:**  
<http://www.agae.es/>
- **Agencia de Evaluación y Calidad:**  
<http://www.aeval.es/es/index.html>
- **Asociación Española de Normalización y Certificación:**  
<http://www.aenor.es/desarrollo/inicio/home/home.asp>
- **Club Excelencia en Gestión:**  
<http://www.clubexcelencia.org/>
- **EFQM (EUROPEAN FOUNDATION FOR QUALITY MANAGEMENT):**  
<http://www.efqm.org/en/>
- **FUNDIBEQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad):**  
<http://www.fundibeq.org/>
- **Instituto Nacional de la Administración Pública:**  
<http://www.inap.map.es/>
- **Ivàlua (INSTITUTO CATALÁN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS):**  
<http://www.ivalua.cat/>
- **Red AAPP Europeas (European Public Administration Network):**  
<http://www.eupan.eu/3/26/>
- **Red de Expertos Iberoamericanos en Calidad en la Administración Pública:**  
<http://www.ceddet.org/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Para la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Participación:** se valorarán decisivamente las intervenciones de los alumn@s en el transcurso de las clases, asistencia, participación oral en debates, etc.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exámenes:</b> Los alumnos se examinarán a través del examen final y/o parciales según el caso, Se considerará alumno/a asistente aquel que asista regularmente a clase y que realice y entregue las prácticas que se llevarán a cabo a lo largo del curso.</li> <li>• <b>Prácticas:</b> A lo largo del curso se realizarán varias prácticas sobre los temas que se estén explicando. Estas prácticas se explicarán en clase, pudiendo ser revisadas y comentadas individualmente o en grupo en horas de tutoría del profesor. Para que la nota de las prácticas se tenga en cuenta en la calificación final, será necesario realizar el número de prácticas que establezca el profesorado a principios de curso.</li> <li>• <b>Herramientas a utilizar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía...</li> <li>- Clases magistrales.</li> <li>- Clases prácticas, seminarios...</li> <li>- Tutorías presenciales o a través de medios telemáticos.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</b>	
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los exámenes finales y/o parciales, en su caso, el 70% de la calificación.</li> <li>• Las prácticas y trabajos de clase el 30% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen final supere la puntuación mínima determinada por el profesor.</li> </ul>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"</b>	
CASO DE EXAMEN FINAL ÚNICO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso- se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b>
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico institucional de la UGR</li> <li>- PRADO</li> <li>- Tutorías presenciales previa cita con el alumnado</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se introducen modificaciones en el temario.</li> <li>• Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases presenciales serán retransmitidas, siempre que sea posible, vía on line al grupo de alumnado que no asista presencialmente a la clase.</li> <li>Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las pruebas finales y/ o parciales se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor.</li> <li>Porcentaje sobre la calificación final: 100%</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b>
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico institucional de la UGR</li> <li>- a través de PRADO</li> <li>- Videoconferencia (Google Meet o similar)</li> </ul> <p>En las horas y días establecidos en la Guía Didáctica.</p>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se introducen modificaciones en el temario</li> <li>Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc.</li> <li>Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO</li> <li>Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria.</li> <li>Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO</li> </ul>	



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por Google Meet o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:* 70%

- **Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por Google Meet o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

*Porcentaje sobre la calificación final:* 30%

### Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por Google Meet o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:* 70%

- **Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por Google Meet o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

*Porcentaje sobre la calificación final:* 30%

### Evaluación Única Final

- Evaluación no presencial a través de plataformas telemáticas puestas a disposición por la UGR (Google Meet y similares) o a través de la plataforma PRADO.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

### DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada (UGR), los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

